



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS RESOLUCION RECTORAL N° 4553 DE 2013

“Por la cual se adjudica el proceso bajo la modalidad de Contratación Directa superior al 10% de la menor cuantía e inferior a 120 SMMLV para contratar la adquisición de 400 licencias de office bajo la modalidad campus agreement que dan cubrimiento a 600 equipos por un periodo de un (1) año y 1 licencia Microsoft Windows server standard, con cargo al proyecto N° SIST 0713112012 de fecha 18/10/2012 denominado modernización de la infraestructura tecnológica de la Universidad de los Llanos, con su respectivo estudio de oportunidad y viabilidad expedido por la oficina de planeación”.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la Ley 30 de 1992, el Acuerdo Superior N° 004 de 2009, el Acuerdo Superior N° 007 de 2011 y,

CONSIDERANDO

Que la Universidad de los Llanos cuenta con el proyecto N° SIST 07 1311 2012 denominado “modernización de la infraestructura tecnología de la Universidad de los Llanos”, junto con el estudio de Conveniencia y Viabilidad, expedida por la Oficina de Planeación.

Que el Vicerrector Académico y la PGI de la Oficina de Sistemas, solicitan contratar la adquisición de 400 licencias de office bajo la modalidad campus agreement que dan cubrimiento a 600 equipos por un periodo de un (1) año y 1 licencia Microsoft Windows server standard, con cargo al proyecto N° SIST 0713112012 de fecha 18/10/2012 denominado modernización de la infraestructura tecnológica de la Universidad de los Llanos, con su respectivo estudio de oportunidad y viabilidad expedido por la oficina de planeación.

Que el valor del servicio a contratar es bajo la modalidad de Contratación superior al 10% de la menor cuantía e inferior a 120 SMMLV de acuerdo con el Artículo 49 de la Resolución Rectoral N° 2661 de 2011.

Que existen los recursos necesarios para atender las obligaciones surgidas del presente proceso de selección y la posterior celebración del contrato, tal como se aprecia en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 38316 de fecha 12 de Noviembre de 2013 por valor de **TREINTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS (\$34.768.000) MCTE.**

Que en la página Web de la entidad, el día 28 de Noviembre de 2013, se publicó bajo la modalidad de Contratación superior al 10% de la menor cuantía e inferior a los 120 SMMLV N° 045/2013, el pliego de condiciones cuyo objeto consiste en “contratar la adquisición de 400 licencias de office bajo la modalidad campus agreement que dan cubrimiento a 600 equipos por un periodo de un (1) año y 1 licencia Microsoft Windows server standard, con cargo al proyecto N° SIST 0713112012 de fecha 18/10/2012 denominado modernización de la infraestructura tecnológica de la Universidad de los Llanos, con su respectivo estudio de oportunidad y viabilidad expedido por la oficina de planeación.

Que el día 29 de Noviembre de 2013, fecha de cierre de presentación de las propuestas, se recibió la oferta de la firma: **CREARTEK INGENIERIA LTDA/ CREING LTDA**, representada legalmente por la señora **DIANA GISELLA RINCON CORREA**, identificada con cedula de ciudadanía N° 40.445.891 expedida en el municipio de Puerto López.

Que el día 29 de Noviembre de 2013, en la reunión de apertura de las propuestas, se entregó a los Profesionales Evaluadores, esto es, el Asesor Jurídico de la Universidad de los Llanos, la PGI Oficina de Sistemas, la propuesta recibida, para proceder con las evaluaciones correspondientes.

“LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL”

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 148

Email: vicerecursos@unillanos.edu.co

Villavicencio - Meta



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS RESOLUCION RECTORAL N° 4553 DE 2013

“Por la cual se adjudica el proceso bajo la modalidad de Contratación Directa superior al 10% de la menor cuantía e inferior a 120 SMMLV para contratar la adquisición de 400 licencias de office bajo la modalidad campus agreement que dan cubrimiento a 600 equipos por un periodo de un (1) año y 1 licencia Microsoft Windows server standard, con cargo al proyecto N° SIST 0713112012 de fecha 18/10/2012 denominado modernización de la infraestructura tecnológica de la Universidad de los Llanos, con su respectivo estudio de oportunidad y viabilidad expedido por la oficina de planeación”.

Que los Profesionales Evaluadores, esto es, el Asesor Jurídico de la Universidad de los Llanos, la PGI Oficina de Sistemas, luego de revisar, verificar y evaluar el cumplimiento de los requisitos jurídicos, económicos y técnicos, deciden sugerir al Rector adjudicar el proceso a la firma **CREARTEK INGENIERIA LTDA/ CREING LTDA**, representada legalmente por la señora **DIANA GISELLA RINCON CORREA**, identificada con cedula de ciudadanía N° 40.445.891 expedida en el municipio de Puerto López, por la suma de **TREINTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS (\$34.768.000) MCTE**.

Que la Universidad de los Llanos cumplió el trámite contractual según lo establecido en el Acuerdo Superior N° 007 de 2011 y la Resolución Rectoral No. 2661 de 2011.

Por lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Adjudicar a la firma **CREARTEK INGENIERIA LTDA/ CREING LTDA**, representada legalmente por la señora **DIANA GISELLA RINCON CORREA**, identificada con cedula de ciudadanía N° 40.445.891 expedida en el municipio de Puerto López, el proceso de selección bajo la modalidad de Contratación superior al 10% de la menor cuantía e inferior 120 SMMLV N° 045/2013, para contratar la adquisición de 400 licencias de office bajo la modalidad campus agreement que dan cubrimiento a 600 equipos por un periodo de un (1) año y 1 licencia Microsoft Windows server standard, con cargo al proyecto N° SIST 0713112012 de fecha 18/10/2012 denominado modernización de la infraestructura tecnológica de la Universidad de los Llanos, con su respectivo estudio de oportunidad y viabilidad expedido por la oficina de planeación, por la suma de **TREINTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS (\$34.768.000) MCTE**.

ARTICULO 2º: Notificar al proponente adjudicado.

ARTÍCULO 3º: Contra la presente Resolución Rectoral no procede recurso alguno y rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Villavicencio, a los 09 días del mes de Diciembre de 2013.

(Original Firmado)
OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
Rector

Revisó: M.M.M/ A.J.
Proyectó H.P.C - V.R.U

“LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL”

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 148

Email: vicerecursos@unillanos.edu.co

Villavicencio - Meta